

## OTROS ANUNCIOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas (expediente número 5.565)

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en la avenida del Generalísimo, 39, planta 1.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz».

Domicilio: Plaza de José Antonio, número 1, Torrejón de Ardoz (Madrid).

Alcalde-Presidente: Don Lope Chillón Diez.

Título de la publicación: «Boletín de Información Municipal, Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid)».

Lugar de aparición: Torrejón de Ardoz (Madrid).

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 17,5 por 24,5 centímetros.

Número de páginas: de 10 a 16.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 242 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 17 de mayo de 1952. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Emilio Gumiel Sánchez. (Publicación exenta de Director Periodista.)

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido Especial».

Madrid, 21 de noviembre de 1978.—El Secretario general.—3.719-D.

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas (expediente número 5.916).

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Unión Regional de Castilla y León de la Unión Sindical Obrera» (U.S.O.), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Unión Regional de Castilla y León de la Unión Sindical Obrera» (USO).

Domicilio: Calle Claudio Moyano, 26, Valladolid.

Órgano Rector: Secretario general, don José María Amigo del Val.

Título de la publicación: «Alternativa Sindical».

Lugar de aparición: Valladolid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 34 x 25 centímetros.

Número de páginas: Ocho.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 5.000 (iniciales).

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Comunicación interna con los afiliados a la Unión Sindical Obrera. Comprenderá los temas de: Información de la Organización e Información Sindical en general.

Director: Don Luis Royuela Perea (Publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 17 de septiembre de 1979.—El Secretario general.—3.388-D.

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### CADIZ

Don Emilio Corbacho Domínguez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de septiembre de 1979, por el buque «Hermanos Varela», de la matrícula de Alicante, folio 1.785, al «Marazul», de la 3.ª lista de Cartagena, folio 1.026.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 15 de octubre de 1979.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Emilio Corbacho Domínguez.—14.153-E.

Don Emilio Corbacho Domínguez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de septiembre de 1979, por el buque «Victoria de Joya», de la matrícula de Almería, folio 1.670, al «Nicolás Varo», de la 3.ª lista de Barbate de Franco, folio 1.245.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia

Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 15 de octubre de 1979.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Emilio Corbacho Domínguez.—14.154-E.

Don Emilio Corbacho Domínguez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de octubre de 1979, por el buque «Punta Moraira», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1.486, al «Jaimag», de la 3.ª lista de Villajoyosa.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 15 de octubre de 1979.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Emilio Corbacho Domínguez.—14.155-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Administraciones de Aduanas

##### ALGECIRAS

Por el presente se notifica al súbdito belga don José Vaheule, propietario del automóvil marca «Honda», matrícula AGF-607, que como consecuencia del expediente LITA número 20/79, instruido en esta Aduana Principal de Cádiz, ha impuesto a don Francisco García Vela, usuario del mismo, la sanción de sesenta mil pesetas y a doña Josefa Roda Derdaele, igualmente usuaria de dicho automóvil la sanción de treinta mil pesetas. El automóvil referido queda afecto al pago de ambas sanciones.

El pago deberá ser efectuado en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente edicto.

En igual plazo puede ser recurrido el acuerdo sancionador ante la Junta Arbitral de la Aduana de Cádiz.

Algeciras, 15 de octubre de 1979.—El Administrador.—14.156-E.

##### LA CORUÑA

Notificación expediente abandono 48/1979

Esta Administración ha acordado declarar abandonadas 63 cámaras de aire, llanta 15, «Michelin»; 12 cámaras de aire, llanta 20, y un palet peso bruto 400 kilos, las partidas 1 y 2 del manifiesto 1907/1979, buque «La Pampa», consignadas a la Orden, siendo consignatarios de dicho buque «Dionisio Tejero, S. A.». Por ello, esta Administración concede a los propietarios de las citadas mercancías, un plazo de cinco días contados a partir de la publicación de la presente notificación en el «Boletín

Oficial del Estado», para la oportuna reclamación en el caso de no conformarse con el acuerdo de abandono, el cual se declarará firme una vez transcurrido dicho plazo. (Expediente abandono 48/1979.)

La Coruña, 16 de octubre de 1979.—El Administrador.—14.165-E.

**MOTRIL**

Se tramitan en esta Administración diligencias de F. Reglamentaria número 139/1979 en relación con la intervención de un automóvil «Volkswagen Passat», sin placas de matrícula, por supuesta infracción de su propietario, Walter Dauser, cuyo paradero se ignora a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814, de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado» para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 17 de octubre de 1979.—El Administrador.—14.297-E.

**RIBADEO**

Por esta Administración de Aduanas se ha impuesto una multa de 3.000 pesetas a Maximino Vázquez, en ignorado paradero, propietario del automóvil marca «Audi», modelo 100-L, sin placas de matrícula, con número de bastidor 4372010546, por infracción de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, importe que deberá ingresar en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio o dentro de los quince días hábiles naturales siguientes con el 5 por 100 de recargo. Caso de no abonarse la citada multa se estará a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley anteriormente citada.

Contra esta sanción podrá interponer recurso ante esta Aduana en el plazo de ocho días o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana de La Coruña, en el plazo de quince días contados a partir de la publicación de la presente.

Ribadeo, 15 de octubre de 1979.—El Administrador.—14.171-E.

Por esta Administración de Aduanas, se ha impuesto una multa de 1.500 pesetas a Camilo González González, en ignorado paradero, propietario del automóvil marca «Fiat», modelo 124-A, número de chasis 0254406, por infracción al artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no haber solicitado el desprencio del mismo dentro del plazo establecido, instruyéndose expediente-diligencia por falta reglamentaria número 9/1979. El importe de la multa deberá ingresarlo en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de tres días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio o dentro de quince días naturales siguientes con el 5 por 100 de recargo. Caso de no abonarse la citada multa, se estará a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley anteriormente citada.

Contra esta sanción, podrá interponer recurso ante el Administrador de esta Aduana, en el plazo de ocho días o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana de La Coruña, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente.

Ribadeo, 16 de octubre de 1979.—El Administrador.—14.170-E.

**VALENCIA**

Como resolución al expediente de falta reglamentaria 214/78, instruido por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles por ejercicio de actividades lucrativas en uso del régimen de importación temporal con el automóvil «Simca», 9410 YQ 75, se ha impuesto a don Baujedra Mohamed Ben Hamadi, cuyo último domicilio conocido fue Moratín, 36, Madrid, una sanción por importe de veinticinco mil pesetas, cantidad que deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana dentro de los tres días siguientes a la fecha de publicación de la presente, o en los quince días naturales siguientes con el cinco por ciento de recargo por prórroga.

La falta de pago dentro de los plazos previstos implicará la dación en pago del automóvil, con los efectos previstos en el artículo 1.521 del Código Civil, procediéndose a la venta en pública subasta del vehículo y aplicándose su importe al pago de la multa que se notifica y reclamándose en vía de apremio la diferencia si el importe obtenido en subasta no alcanzase el de la sanción.

Contra la presente resolución podrá interponer recurso de reposición o reclamación económico-administrativa ante el Administrador de la Aduana o ante la Junta Arbitral de Aduanas, respectivamente, en los plazos de ocho o quince

días, contados desde el siguiente a la publicación de esta notificación.

Valencia, 8 de octubre de 1979.—El Administrador.—14.183-E.

\*

Como resolución del expediente de falta reglamentaria 163/79 por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles al haberse omitido la reexportación o precinto del automóvil marca «Fiat 124 D» matrícula 74-G-2A, se ha impuesto a su titular, D. R. Zouki Dris, cuyo domicilio actual se desconoce, una sanción por importe de 1.500 pesetas, que deberán ser ingresadas en la Caja de esta Aduana dentro de los tres días siguientes a la fecha de publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», o en los quince días naturales siguientes con el 5 por 100 de recargo por prórroga.

La falta de pago dentro de los plazos señalados implicará la dación en pago del automóvil con los efectos previstos en el artículo 1.521 del Código Civil, procediéndose a su venta en pública subasta, aplicándose el importe al satisfacer la multa impuesta y reclamándose en vía de apremio la diferencia si el importe obtenido en subasta no alcanzase el de la sanción.

Contra la presente resolución podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de esta Aduana, o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de Aduanas de esta provincia en los plazos de ocho y quince días, respectivamente, contados ambos desde el siguiente a la fecha de publicación.

Valencia, 17 de octubre de 1979.—El Administrador.—14.305-E.

**Delegaciones Provinciales**

**LUGO**

Habiéndose extraviado los resguardos de depósitos necesarios sin interés constituidos por la «Empresa Constructora, Sociedad Anónima, Ferroviaria», a disposición del Director del Servicio del Plan de Accesos de Galicia para ocupación temporal de fincas del tramo 1-LU-204/1, Piedrafita-Los Nogales, ensanches N-VI, de Madrid a La Coruña, término municipal Los Nogales, según detalle al final.

Se hace público para que en el término de dos meses, a contar desde esta publicación, pueda alegarse por tercero lo que estime oportuno, previniéndose que transcurrido el plazo será expedido nuevo resguardo, anulándose el primitivo.

Lugo, 9 de octubre de 1979.—El Delegado de Hacienda, Jesús Pedrosa Latas.—13.862-E.

*Depósitos necesarios sin interés*

Número de entrada	Número de Registro	Fecha	Importe	Propietario	Lugar	Finca
51018	37698	19- 5-1978	40.000	Adolfo Pérez Rodríguez	Ferreiras	B
51019	37699	19- 5-1978	10.000	Marcelino Chao Núñez	Ferreiras	A
51266	37920	23- 6-1978	4.945	Eladio Villapún Celeiro	Doncos	2b y 2c
51267	37921	23- 6-1978	2.630	Francisco Busto Castro	Doncos	3b
52057	38624	23-10-1976	5.800	Manuel Vilas	Esperiz	62b y 82
52048	38616	22-10-1976	35.635	Dositeo Alvarez Rubio	Esperiz	60b, 70, 71, 72, 83, 84, 85, y 136
52050	38618	22-10-1976	4.575	Herederos de Pedro Alvarez Carballo	Esperiz	68 y 69
52051	38619	22-10-1976	6.815	José García Méndez	Esperiz	73, 74 y 75
52053	38621	22-10-1976	2.610	Marcial Chao Fereiro	Esperiz	63
52055	38623	22-10-1976	3.750	Elvira Alvarez Rubio	Esperiz	67
53467	39908	28- 4-1977	7.560	Herminia Bernedo Núñez	Castelo	6 y 8
53468	39909	28- 4-1977	2.335	José Núñez Pérez	Castelo	7
53469	39910	28- 4-1977	12.315	Manuel Santín Santín	Castelo	4 y 5
53470	39911	28- 4-1977	2.600	Alfonso Espín Falcato	Castelo	2
53471	39912	28- 4-1977	26.315	José Novo López	Castelo	1.ª, 1b y 1c
54214	40565	22- 7-1977	20.475	Marcial Valle Pérez	Ferreiras	1
54215	40566	22- 7-1977	9.210	Alfonso Trabado Jato	Ferreiras	2
54216	40567	22- 7-1977	3.465	Abel Pérez Rodríguez	Ferreiras	3

## OVIEDO

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de los depósitos «Necesarios con interés» que a continuación se relacionan, que se va a proceder por esta sucursal de la Caja de Depósitos a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de enero de 1970 y de acuerdo con el artículo 11 del Reglamento

## Necesarios con interés

F/const.	N.º E	N.º R	Interesado	Importe
23- 2-1955	955	276	Depositario Pagador ... ..	7.843
1-12-1955	2.160	9	Domingo López Alonso ... ..	1.552
1-12-1955	2.161	10	El mismo ... ..	1.472
1-12-1955	2.162	11	El mismo ... ..	30.000
1-12-1955	2.163	12	El mismo ... ..	5.880
1-12-1955	2.165	14	El mismo ... ..	5.400
1-12-1955	2.166	15	El mismo ... ..	3.150
1-12-1955	2.185	34	El mismo ... ..	2.459
1-12-1955	2.197	46	El mismo ... ..	1.200
1-12-1955	2.207	56	El mismo ... ..	1.950
1-12-1955	2.208	57	El mismo ... ..	3.271
1-12-1955	2.210	59	El mismo ... ..	14.573
1-12-1955	2.211	60	El mismo ... ..	3.652
1-12-1955	2.233	82	El mismo ... ..	655
Total .....				83.007

## SEVILLA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Manuel Aymar Domínguez y a don José María Aymar Rubio, para conocimiento de ambos, y que tuvieron su último domicilio conocido en la calle Finistrelles, número 14, 2.º, de Barcelona, que según resulta del análisis practicado por el Laboratorio Central de CAMPSA, de las muestras extraídas del vehículo marca «Poclair», matrícula número 156, propiedad de don José María Aymar Rubio y conducido por don Manuel Aymar Domínguez, por utilización indebida de gasóleo de la clase B, según dicho análisis parece contener un 100 por 100 de gasóleo clase B, infracción ésta que ha dado lugar a la incoación del expediente número 45/79.

Como quiera que este hecho puede resultar constitutivo de una infracción a lo dispuesto en el punto 1 de la Orden ministerial de 20 de abril de 1977, y según determina el punto 7.2 de la misma, se le comunica al objeto de que alegue cuanto estime necesario en su derecho y aporte las pruebas oportunas, en su caso.

Asimismo se pone en su conocimiento que el plazo para la presentación de alegaciones y aportación de pruebas es el de quince días, contados desde la fecha de publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 16 de octubre de 1979.—El Delegado de Hacienda.—14.178-E.

## Tribunales de Contrabando

## BARCELON

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Gómez Ruiz, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente, y en sesión del día 5 de septiembre de 1979, al conocer del expediente número 518/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando, de menor cuantía, comprendida en el caso 1, artículo 13, de la

de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna en esta Delegación de Hacienda, se declararán prescritos a favor del Tesoro y, por tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Oviedo, 9 de octubre de 1979.—El Delegado de Hacienda.—13.783-E.

Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de géneros varios.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Antonio Gómez Ruiz.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Agravantes 7 y 8 del artículo 18.

4.º Imponerle la multa siguiente a Antonio Gómez Ruiz: 107,751 pesetas, equivalente al límite medio del grado medio.

5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria, excepto de los relojes «Omega» falsos, que deberán ser destruidos.

6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando), en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 16 de octubre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—14.239-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero de Sebastián Manchado Hueso, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente, y en sesión del día 6 de junio de 1979, al conocer del expediente número 329/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando, de menor cuantía, comprendida en el caso 2, artículo 13, de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de whisky.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Sebastián Manchado Hueso.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3 del artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente a Sebastián Manchado Hueso: 7.200 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido y su aplicación reglamentaria.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando), en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 17 de octubre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—14.237-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero de Juan Riba Davant, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente, y en sesión del día 5 de septiembre de 1979, al conocer del expediente número 287/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando, de menor cuantía, comprendida en el caso 8, artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Juan Riba Davant.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3, artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente a Juan Riba Davant, 7.320 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior.

5.º Declarar el comiso del género intervenido y su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando), en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 17 de octubre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—14.238-E.

## CEUTA

Desconociéndose el actual paradero de Miguel Escamilla Gómez, calle Ballosa, número 8, Gandia (Valencia), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este

Tribunal, en el expediente de contrabando número 441/78, instruido por aprehensión de hachís, mercancía que ha sido valorada en noventa y cinco mil (95.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 11 de octubre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—13.904-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero de José Martín Rodríguez, con domicilio en Pintor Cabrera, 59, Alcoy (Alicante), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente de contrabando número 389/78, instruido por aprehensión de hachís, mercancía que ha sido valorada en ciento quince mil (115.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 11 de octubre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—13.903-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero de Anthony Joseph Luke Wrigglesworth, cuyo último domicilio era en Sedbergh, Cumbria (Inglaterra), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 12 de enero de 1977, al conocer del expediente número 262/76, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 3.º del artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el caso 8.º del artículo 11 de la misma Ley.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Anthony Joseph Luke Wrigglesworth.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad ni atenuantes ni agravantes.

4.º Imponer la multa siguiente: A Anthony Joseph Luke Wrigglesworth: Pesetas 111.555.

5.º Declarar la retención del vehículo marca «Riley», matrícula WXM-531, para responder al pago de la multa impuesta.

6.º Declarar el comiso de la mercancía aprehendida y darle la aplicación reglamentaria.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 15 de octubre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—14.157-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

### Comisarias de Aguas

#### NORTE DE ESPAÑA

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña María de los Angeles Rodríguez Voces.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 3,33 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo «La Reguera».

Término municipal en que radicarán las obras: Torneo del Sil (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8 el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 13 de agosto de 1979.—El Comisario Jefe, Celedonio Berros Fernández. 3.178-D.

\*

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Fernanda J. Bustillo Sánchez.

Clase de aprovechamiento: Piscifactoría industrial.

Cantidad de agua que se pide: 350 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Casaña.

Término municipal en que radicarán las obras: Cabrales (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 8 de octubre de 1979.—El Comisario Jefe.—3.707-D.

## Confederaciones Hidrográficas

### DUERO

Obra: Expediente de expropiación forzosa, canal de Matalobos, término municipal de Valdefuentes del Páramo (León)

Debidamente individualizada la relación nominal de los propietarios interesados en la expropiación de los bienes y derechos que han de ocuparse en el término municipal de Valdefuentes del Páramo (León), con motivo de las obras del canal de Matalobos, se hace pública, insertándola a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el 17 del Reglamento para su aplicación, a fin de que las Corporaciones o particulares interesados que se consideren perjudicados puedan reclamar contra la necesidad de la ocupación que se intenta, al amparo del derecho que les confiere el artículo 19 de la Ley y el 18 de su Reglamento, razonando los motivos de fondo o de forma justificativos de la oposición o bien para la subsanación de posibles errores en la relación.

Las reclamaciones se dirigirán al señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Valdefuentes del Páramo, por escrito, y versarán únicamente sobre los dos fines concretamente expuestos de la información, desechándose todas las que se refieran a la utilidad de la obra, por hallarse ésta ya reconocida y declarada explícitamente por el Estado al aprobar el proyecto de la misma.

Valladolid, 17 de octubre de 1979.—El Ingeniero Director.—14.229-E.

#### Relación que se cita

Número de orden: 1. Propietario: Elisardo Salvador Martínez. Residencia: Valdefuentes del Páramo. Pago: Verdea. Finca número: 13,40 áreas. Polígono: 8, parcela 291. Clase: Cereal secano 2.º

## Delegaciones Provinciales

## BARCELONA

De acuerdo con el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se notifica a «Inmobiliaria Colomina G. Serrano», de desconocido domicilio actual, la propuesta de resolución de fecha 29 de mayo de 1979, que a continuación se transcribe, para su conocimiento y demás efectos, significándole que contra la misma podrá alegar cuanto considere conveniente en su defensa, en el plazo de ocho días de la publicación del presente edicto:

«Visto el expediente sancionador número 278 del año 1978, seguido contra la «Inmobiliaria Colomina G. Serrano» y la Comunidad de Propietarios de la finca sita en Barcelona, calle Cantabria, 48, por infracción del régimen legal que regula las viviendas de protección oficial, e incoado por orden de proceder del ilustrísimo señor Delegado provincial de la Vivienda de Barcelona, y

Resultando .....  
Considerando .....  
Propuesta:

1.º Imponer a «Inmobiliaria Colomina G. Serrano», como autora de la falta muy grave prevista y sancionada, respectivamente, en los artículos 153, C), número 6, y 155-3.ª, del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, una multa de veinticinco mil (25.000) pesetas.

2.º Obligar a la Compañía expedientada a realizar las obras de subsanación de deficiencias que han quedado consignadas en el resultado de hechos probados de esta propuesta de resolución, y dentro del plazo que en el mismo se señala, sin perjuicio de aplicar lo dispuesto en la Ley 32/1976, de 2 de agosto, para imposición de multas coercitivas en el caso de no ejecutar las obras.

No ostante V. I., con superior criterio, resolverá lo procedente.—El Instructor.  
Barcelona, 3 de octubre de 1979.—El Delegado.—13.857-E.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

## Delegaciones Provinciales

## CACERES

## Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

Visto el expediente iniciado en esta Delegación Provincial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, número 4, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

## Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 2 de la derivación de la línea al C.T. número 2 de Jarandilla.

Final: C.T. número 2 de Jarandilla.  
Término municipal afectado: Jarandilla.

Tipo: Subterránea.

Tensión de servicio: 13.200 V.

Longitud en metros: 114.

Materiales: Apoyos subterráneo, conductor de aluminio de 3 por 150 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 290.780 pesetas.

Finalidad: La indicada en el proyecto «Cable subterráneo a 13,2 KV., alimentación al C.T. de Jarandilla número 2».

Referencia del expediente: AT-2.965.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 21 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—6.026-15.

\*

Visto el expediente iniciado en esta Delegación Provincial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, número 4, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

## Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 1 de la derivación al C.T. número 1 de Torrejuncillo.

Final: C.T. número 1 de Torrejuncillo.

Término municipal afectado: Torrejuncillo.

Tipo: Subterráneo.

Tensión de servicio: 13.200 V.

Longitud en metros: 165.

Materiales: Apoyos subterráneo, conductor de aluminio de 4 por 50 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 410.653 pesetas.

Finalidad: La indicada en el proyecto «Cable subterráneo a 13,2 KV., alimentación al C.T. número 1 de Torrejuncillo (Cáceres)».

Referencia del expediente: AT-2.959.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 21 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—6.027-15.

## CIUDAD REAL

A los efectos previstos en el artículo 11, capítulo II, del Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se abre información pública sobre la instalación siguiente:

Expediente: NI-28.393 ACH/il.

Peticionario: «Cons. Honesta González Manzaneque, S. A.».

Domicilio: Calle D. Víctor, 31, Tomelloso.

Finalidad y características: Concesión administrativa de un centro de almacenamiento de GLP para 51 chalés y 97 viviendas, situadas en Virgen de las Viñas (Barrio de San Juan), Tomelloso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y/o presentar por duplicado sus escritos con las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida de los Mártires, 31, de Ciudad Real, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 6 de septiembre de 1979.  
El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez Pastor.—3.291-D.

## HUELVA

## Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de circunvalación y enlace entre casetas de Paterna del Campo, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 7.704.

a) Peticionario: «Medina y Gapey, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Párroco Vicente Moya, 14, de Pílas (Sevilla).

c) Lugar donde se va a establecer: Paterna del Campo.

d) Finalidad: Sustitución de línea entre Casetas, alejándola de la población.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 752.421 pesetas.

g) Línea eléctrica:

Origen: Línea Manzanilla-Paterna, apoyo número 88.

Final: Línea entre Caseta número 2 y Prado San Roque.

Término municipal afectado: Paterna del Campo.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,783.

Tensión de servicio: 15 KV. (aislamiento, 20 KV.).

Conductores: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metaílicos, galvanizados.

Aisladores: De cadena, suspensión y amarre.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Alcalde Mora Claros, 1, 3.ª planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Huelva, 28 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial, José de Moya Chamorro.—3.565-D.

## HUESCA

(Expediente A. T. 61/79)

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica en baja tensión al abonado don Joaquín Villas Las y otros, en término municipal de Chalamera.

Características: Línea aérea trifásica, a 11 KV., de 15 metros de longitud, con origen en línea de igual tensión, «Derivación Chalamera», conductores de aluminio-acero de 31,1 milímetros de sección, apoyo de madera, aisladores de vidrio. Estación transformadora intermedia elevada, con un transformador de 25 KVA. a 110, 380-0,220 KV.

Presupuesto: 374.000 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 3 de octubre de 1979.—El Delegado, Mario García-Rosales.—7.557-C.

## LA CORUNA

## Sección Tercera. Energía

*Instalaciones eléctricas.  
Expediente número 31.916*

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Noroeste, S. A.», con domicilio social en calle Fernando Macías, 2, La Coruña.

Finalidad: Mejora del servicio a varios lugares del Ayuntamiento de Puebla del Caramiñal (La Coruña).

Características: Línea Ribeirina-Casás-San Isidro, aérea a 20 KV., de 2.593 metros de longitud, entronca en línea Palmeira-Puebla del Caramiñal-Boiro (expediente número 6.042) y término en estación transformadora San Isidro.

Línea Merced-San Isidro, aérea a 20 KV., de 1.419 metros de longitud, mismo entronque y término que la anterior.

Línea Castelo-Baltar-Lesón, aérea a 20 KV., de 1.689 metros de longitud, tronque en línea Palmeira-Puebla-Boiro (expediente número 6.042) y término en estación transformadora Lesón.

Derivación de la línea Castelo-Baltar-Lesón a estación transformadora de San Isidro, aérea a 20 KV., de 1.036 metros de longitud.

Derivación de la línea Castelo-Baltar-Lesón a estación transformadora de Rego, aérea a 20 KV., de 576 metros de longitud.

Estaciones transformadoras a instalar en los lugares de Casás, San Isidro, Baltar, Lesón y Rego, tipo intemperie, de 25 KVA., relación de transformación 10-20 ± 5 por 100/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 10.111.793 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 21 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial, Luis López Pardo-López Pardo.—6.032-2.

## LERIDA

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

b) Referencia: C. 4.307 RLT.

c) Finalidad de la instalación: Ampliar la red de distribución de energía eléctrica en A.T. con línea y E.T. 1.194, «L'Embull».

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo 18 de línea a 25 KV. de Vilanova de la Barca a Corbins (C. 2.847 RLT).

Final de la línea: E. T. número 1.194, «L'Embull».

Términos municipales a que afecta: Vilanova de la Barca y Torrelameu.

Cruzamientos: CTNE, línea telefónica. Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,879.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 46,25 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Metálicos y hormigón.

Estación transformadora:

Estación transformadora «L'Embull», número 1.194.

Emplazamiento: Cooperativa Fruitera de Torrelameu, partida L'Erall, término municipal de Torrelameu.

Tipo: Interior, un transformador de 400 KVA., de 25/0,38 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 24 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—3.560-D.

## PALENCIA

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea aérea cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Distribuidora Palentina de Electricidad, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Origen en la subestación de Osorno; recorrido por los términos de Osorno, Espinosa de Villagonzalo, Olmos de Pisuerga, Hijosa, Ventosa y Herrera de Pisuerga.

c) Finalidad de la instalación: Sustitución de línea existente.

d) Características principales: Línea aérea trifásica, a 30 KV., de 23.200 metros de longitud, capacidad de transporte 16.300 KVA.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 28.254.545 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en plaza de San Lázaro, número 5, 1.º, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palencia, 8 de octubre de 1979.—El Delegado provincial.—6.028-15.

## SALAMANCA

*Información pública de la ocupación de determinado terreno en finca denominada «Terrados», del término municipal de Buenavista (Salamanca)*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía hace saber que por don Avelino Sánchez Martín, vecino de esta capital, plaza del Angel, 2, 3.º C, se ha solicitado se instruya expediente de expropiación forzosa para la ocupación de determinado terreno en finca denominada «Terrados», del término municipal de Buenavista, de esta provincia, de la propiedad de la señora viuda y herederos de don Gregorio Diego Curto, y necesario dicho terreno para la explotación del denominado «Grupo Minero Santa Genoveva», del que es titular; y a los efectos de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 19 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, la Sección de Minas de esta Delegación Provincial del Ministerio de In-

dustria y Energía ha acordado abrir información pública por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última de las publicaciones que se efectuarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, así como en los diarios de Salamanca y tablones de anuncios del Ayuntamiento citado y de esta Sección de Minas.

*Datos de la finca a ocupar*

Parcela A.—El total del terreno a ocupar asciende a la cifra de 100.000 metros cuadrados y está situado todo él dentro de la finca «Terrados», en término municipal de Buenavista, sobre el polígono 9, parcela 11, subparcela B, y polígono 10, subparcela 1-d; estando constituido el terreno correspondiente al polígono 9, parcela 11, subparcela b), por pradera de cuarta, y el del polígono 10, subparcela 1-d, de pastos y encinas de segunda.

Parcela B.—El total del terreno a ocupar asciende a la cifra de 80.000 metros cuadrados, y está situado todo él dentro de la finca «Terrados», en término de Buenavista, sobre el polígono 10, subparcela 1-a y subparcela 1-b; estando constituido el terreno por pastos y encinas de tercera.

Lo que se hace público para que los propietarios afectados de referencia puedan ser oídos en el expediente, debiendo tener en cuenta que, según dispone el párrafo segundo del artículo 17 de dicha Ley de Expropiación y 56 de su Reglamento, «en estos casos no será procedente recurso alguno», pero los interesados afectados, y hasta el momento del levantamiento del acta previa, podrán formular por escrito, ante la Alcaldía de Buenavista, alegaciones a los solos efectos de subsanación de posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados.

Salamanca, 20 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial, J. Luis Carrascal Rodríguez.

## TOLEDO

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública.*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto, de su utilidad pública, de ampliación de la estación transformadora de 132/47/22 KV., de Toledo, cuyas características principales se señalan a continuación:

Corresponde E-1414

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación. Estación transformadora de energía eléctrica situada en las proximidades de Toledo, en el kilómetro 47,720 de la carretera provincial de Toledo a Cuesta de la Reina.

c) Finalidad de la instalación: Proyecto ampliar la estación transformadora de Toledo, tiene como misión atender la demanda de energía eléctrica y mejorar el servicio en la zona de su emplazamiento.

d) Características principales: Cuatro nuevas celdas de intemperie en la tensión de 132 KV., de las que una queda equipada con la instalación de un nuevo transformador de potencia 20 MVA., relación de transformación 132/22 KV., y las tres restantes quedan como reservas para futuras ampliaciones.

Instalación de un transformador con potencia de 50/40/20 MVA. y relación 126/50/15,7 KV., que sustituye el actualmente en servicio denominado T-3, con potencia de 40 MVA., relación 132/66/50 KV.

Siete nuevas celdas prefabricadas tipo intemperie de 20 KV., que corresponden:

cuatro de línea, una de transformador, una de servicios auxiliares y una para la segunda batería de condensadores de 3.600 KVAR., que también se instala en esta ampliación.

e) Procedencia de los materiales: Nacionales.

f) Presupuesto: 26.930.870 pesetas (veintiséis millones novecientas treinta mil ochocientas setenta pesetas).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esa Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Bajada de la Concepción, 4, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 20 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial, Francisco Fernández-Pacheco Hidalgo.—7.645-C.

#### Sección de Industria

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de ampliación de la estación transformadora de Talavera, cuyas características principales se señalan a continuación:

E-corresponde E-3.844.

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Esta estación transformadora está situada a la altura del kilómetro 4,5 de la carretera de Talavera de la Reina a Casavieja en el término de Pepino (Toledo).

c) Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía eléctrica.

d) Características principales: Un nuevo cuadro de intemperie, a la tensión de 220 KV., con dos celdas de línea y dos celdas de transformador, quedando instalado en esta etapa uno de estos transformadores con potencia de 100 MVA, y relación  $225 \pm 15$  por 100  $50 \pm 2,5 \pm 5$  por 100.

Y ampliar el cuadro ya existente de 45 KV., también de intemperie, con cuatro nuevas celdas y sus elementos de control, mando y protecciones correspondientes.

e) Procedencia de los materiales: Nacionales.

f) Presupuesto: 62.482.522 pesetas (sesenta y dos millones cuatrocientas ochenta y dos mil quinientas veintidós pesetas).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esa Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Bajada de la Concepción, 4, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 29 de septiembre de 1979.—El Delegado provincial.—7.639-C.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Delegaciones Provinciales

#### CADIZ

##### Jefatura de ICA

Objeto: Instalación de un tren de embotellado de vinos y grupo de frío.

Peticionario: «Delgado Zuleta, Sociedad Anónima» con domicilio social en Sanlúcar de Barrameda, calle Carmen, número 32.

Ubicación: Carretera Sanlúcar de Barrameda, Chipiona.

Capacidad de la instalación: 4.000 botellas por hora.

Se concede un plazo de diez días hábiles a los interesados para personarse en el expediente y presentar las alegaciones que se estimen procedentes en esta Delegación, avenida Ana de Viya, 3.

Cádiz, 10 de octubre de 1979.—El Jefe provincial de ICA.—V.º B.º, el Delegado provincial accidental.—5.949-6.

## MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

### Universidades

#### BARCELONA

##### Facultad de Física

Título de Licenciado en Física extraviado: Don Antonio Bermudo Avila, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia con fecha 16 de enero de 1975 y registrado en la Sección de Títulos en el folio 169, número 528, y en esta Universidad: Folio 6, número 48.

Barcelona, 3 de septiembre de 1979.—3.261-D.

#### COMPLUTENSE DE MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la expedición de un nuevo título de Bachiller, a favor de don Luis Felipe Calle Sánchez, por extraviado del que le fue expedido con fecha 26 de septiembre de 1972.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Madrid, 17 de julio de 1979.—El Secretario general.—7.338-C.

##### Facultad de Ciencias Matemáticas

Habiendo extraviado el título de Licenciado, de doña Julia Centeno Pérez, que le fue expedido en Madrid, a 9 de noviembre de 1965, registrado en el folio 48, número 26 de esta Facultad, se anuncia al público para si alguien se cree en el derecho de reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndole que transcurrido dicho plazo se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 1 de octubre de 1979.—El Secretario de la Facultad.—6.899-C.

#### NAVARRA

##### Facultad de Medicina

Habiéndose extraviado el título de Licenciado en Medicina y Cirugía de doña Margarita Tihista Ilundain, que le fue expedido el día 16 de noviembre de 1966, y registrado al folio 135, número 1.908, de la Sección de Títulos, y registrado al folio 11, número 313, de la Universidad, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndole que transcurrido dicho plazo

se procederá a elevar a la Superioridad el expediente incoado para la expedición del correspondiente duplicado.

Pamplona, 21 de septiembre de 1979.—El Secretario general.—Visto bueno: El Rector.—3.498-D.

#### SANTIAGO

##### Facultad de Derecho

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se tramita en esta Universidad expediente para la expedición de nuevo título de Licenciado en Derecho a favor de don José María Castroviejo Bolibar.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas que tuvieran que formular reclamación sobre el mismo.

Santiago, 16 de julio de 1979.—El Secretario de la Facultad.—V.º B.º, el Decano.—3.081-D.

#### SEVILLA

##### Facultad de Medicina

Solicitado por don Octavio Sánchez Blasco, con domicilio en Utrera (Sevilla), calle San Fernando, número 18, la expedición de un nuevo título de Especialista en Medicina Interna (Licenciado en Medicina y Cirugía), por haber sufrido extraviado el que le fue expedido en 8 de abril de 1974, se anuncia por el presente, por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 9 de septiembre de 1975, a los efectos que proceda.

Sevilla, 7 de septiembre de 1979.—El Secretario.—3.301-D.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### BARCELONA

El expediente relativo al «plan especial de reforma interior rectificación de alineaciones calle Albareda, tramo comprendido entre las calles de Paludarias y paseo de Colón» estará expuesto al público en el Negociado de Planeamiento de la Secretaría General durante un mes, contado a partir de la inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar dentro de ese plazo reclamaciones, con los documentos que las justifiquen, sobre cualesquiera de los extremos de dicho proyecto.

Barcelona, 25 de septiembre de 1979.—El Secretario general, Jorge Baulies Cortal.—5.939-11.

El expediente relativo al «plan especial de reforma interior, rectificación de alineaciones de la calle sin nombre, prolongación de la calle Cuatro Caminos y calle Román Macaya, en el tramo comprendido entre las calles del Cister y de Teodoro Roviralta» estará expuesto al público en el Negociado de Planeamiento de la Secretaría General durante un mes, contado a partir de la inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar dentro de ese plazo reclamaciones, con los documentos que las justifiquen, sobre cualesquiera de los extremos de dicho proyecto.

Barcelona, 27 de septiembre de 1979.—El Secretario general, Jorge Baulies Cortal.—5.940-11.

## JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

### BILBAO

*Admisión de valores a la cotización oficial  
(Aviación y Comercio, S. A.)  
(AVIACO)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa 800.000 acciones nominativas de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 800.000, todas ellas con los mismos derechos políticos y económicos, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Aviación y Comercio, S. A.», mediante escritura pública de 23 de junio de 1978.

Estas acciones han sido objeto de canje con las acciones antiguas de la Sociedad números 1 al 1.200.000.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 26 de septiembre de 1979.—El Secretario.—Visto bueno: El Síndico Presidente, José María Baldasano.—3.785-D.

\*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa 1.800.000 acciones nominativas de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 800.001 al 2.600.000, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales a partir del 1 de agosto de 1978, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Aviación y Comercio, S. A.» (Aviaco), mediante escritura pública de 23 de junio de 1978.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 26 de septiembre de 1979.—El Secretario, Juan Jori.—Visto bueno: El Síndico Presidente, José María Baldasano.—3.786-D.

*Admisión de valores a la cotización oficial  
(Hidroeléctrica Española, S. A.)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 60.000 obligaciones, al portador, de 60.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 60.000, serie 41.º, al interés bruto anual del 12,1457 por 100 y neto del 12 por 100, pagadero por semestres vencidos los días 3 de enero y 3 de julio de cada año, a partir del 3 de enero de 1979; amortizables por sorteo, en octavas partes, el día 3 de julio de cada uno de los años 1981 al 1988, ambos inclusive, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Hidroeléctrica Española, S. A.», mediante escritura pública de 3 de julio de 1978.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 26 de septiembre de 1979.—El Secretario, Juan Jori.—V.º B.º: El Síndico Presidente, José María de Baldasano.—7.644-C.

### MADRID

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 27 de septiembre último, y en uso de las facultades que le confieren el Cód-

igo de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Banco del Desarrollo Económico Español, Sociedad Anónima» (BANDESCO) en virtud de escritura pública de fecha 17 de noviembre de 1978: 200.000 bonos de caja, al portador, serie J, de 10.000 pesetas nominales cada uno, al interés anual del 12,50 por 100, pagadero por trimestres vencidos en el primer año y por semestres vencidos en los tres años siguientes.

Dichos bonos se amortizarán a la par, a los cuatro años de la fecha de emisión, reservándose el Banco emisor el derecho de amortizar anticipadamente la totalidad o parte de los bonos, mediante su reembolso a la par, así como la facultad de adquirirlos en Bolsa para su amortización.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de octubre de 1979.—El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermín.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—7.663-C.

### BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 4.192.747 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, números 37.734.717 al 41.927.463, emitidas mediante escritura de 28 de noviembre de 1978, por el «Banco Hispano Americano, S. A.».

Barcelona, 10 de octubre de 1979.—El Síndico-Presidente.—6.054-16.

### COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE ASTURIAS

#### OVIEDO

Don Ricardo Fernández Lucio, Gestor Administrativo que estuvo incorporado a este Colegio, ha causado baja por propia voluntad, con motivo de lo cual ha solicitado la devolución de la fianza reglamentaria que tenía constituida. Lo que se hace público a fin de que en el término de tres meses, y ante este Ilustre Colegio, puedan presentar su oposición cuantos se crean con derecho a formular reclamaciones contra la expresada fianza.

Oviedo, 28 de septiembre de 1979.—El Presidente, José Rivaya Fonseca.—3.690-D.

### BANCO DE SANTANDER

Padecidos errores en la inserción del anuncio del mencionado Banco, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 239, de fecha 5 de octubre de 1979, páginas 23263 y 23264, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el apartado 1.º, relativo a extravío de libretas de ahorros, agencia urbana número 22 de Barcelona, donde dice: «302.288», debe decir: «302.238».

En el apartado 2.º, relativo a extravío de resguardos de valores de la Caja Central de Valores, donde dice: «1.667.898», debe decir: «1.667.398».

### BANCO CATALAN DE DESARROLLO, S. A.

Habiendo sido sustraídos los certificados de depósito de intereses trimestrales TA-1622 vencimiento 25 de noviembre de 1980; TA-1623, TA-1624 y TA-1625, todos ellos vencimiento 25 de noviembre de 1980; TA-1898, TA-1899, TA-1900 y TA-1901, todos ellos vencimiento 3 de marzo de 1981; TA-463, TA-464, TA-465, TA-466, TA-467 y TA-468, todos ellos vencimiento 9 de agosto de 1979; TA-2226 y TA-2227, vencimientos 5 de julio de 1982, por un importe cada

uno de ellos de 50.000 pesetas nominales, emitidos a favor de don José Gernés Sanañua y Gloria Surrallés Calvo, conjuntamente, y se procederá a emitir duplicado de los mismos a los efectos oportunos, si transcurrido el plazo de un mes de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» no se ha recibido reclamación a terceros, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Terrassa, 26 de septiembre de 1979.—3.535-D.

### BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL BANKINTER

Comunicado a esta Sociedad el extravío de los resguardos que detallamos a continuación, comprensivos de bonos Banco Intercontinental Español, por el presente anuncio se hace público que, si transcurridos sin reclamación alguna diez días, a contar de la fecha de publicación del mismo, quedarán anulados los citados documentos y el Banco expedirá los duplicados correspondientes.

Leopoldo Ruiz García y Celia Alonso Herrero, resguardo 23.336, comprensivo de 200 bonos, edición de diciembre 77. María Josefa Alonso Rodríguez, resguardo 33.222, comprensivo de 100 bonos emisión 78. Bartolomé Laguna Fernández, resguardo 30.514, comprensivo de 600 bonos emisión 75. Carlos Ibáñez Almazul y José Luis Ibáñez Almazul, resguardo 37.131, comprensivo de 300 bonos emisión del 78. María Antonia Pando Sainz y Rodolfo Cruz Pando, resguardo 37.805, comprensivo de 100 bonos emisión de diciembre 77. Filomena San Román Arnáez y José Antonio Terroba San Román, resguardo 24.599, comprensivo de 130 bonos emisión de diciembre 77. Pilar de Delas y Sagarra, resguardo 40.909, comprensivo de 600 bonos emisión del 72. Enriqueta Farre Oromi y Enrique Ferres Farre, resguardos 27.437 y 27.438, comprensivos de 40 bonos emisión de diciembre 73 y 60 bonos emisión del 75, respectivamente. Juan Bautista Durán Pou, resguardo 21.102, comprensivo de 200 bonos emisión del 72. José Vicente Canet Pallarguelo, resguardo 25.285, comprensivo de 75 bonos emisión de diciembre 77.

Madrid, 18 de octubre de 1979.—El Director general, Secretario del Consejo de Administración.—7.678-C.

### BANCO OCCIDENTAL BARCELONA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito de Banco Occidental, número 7.077, comprensivo de 14 bonos de Caja, Banco Occidental, al 9 por 100, emisión de 11 de julio de 1977, serie B, a favor de don Hermógenes González González, se expedirá duplicado a los treinta días de esta fecha de no presentarse reclamación de tercero, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 11 de octubre de 1979.—«Banco Occidental».—El Interventor, Jerónimo Argerich Molins.—6.104-11.

### ATOMPRES, S. A.

#### CORNELLA DE LLOBREGAT

Juan Maragall, 37

*Reducción de capital*

Se hace público que por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 28 de agosto de 1979, tomado en segunda convocatoria, y de conformidad con el artículo 99 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se ha reducido

el capital de la Sociedad en la suma de ochocientas mil pesetas (ptas. 800.000).

En la misma Junta se acordó el procedimiento para llevar a cabo la reducción es la disminución de valor nominal de las acciones existentes, cuyo nuevo valor nominal queda fijado en 3.000 pesetas por acción, circunstancia que se hará constar en los títulos emitidos y en los correspondientes resguardos provisionales.

Asimismo se otorgó a los señores accionistas un plazo de sesenta días a contar desde el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de la notificación de la agrupación de acciones para su estampillado, a fin de que presenten los títulos y resguardos provisionales acreditativos de sus acciones a los efectos indicados y proceder al estampillado de los mismos.

Los títulos y resguardos provisionales que no sean presentados a la Sociedad en el periodo o plazo indicado quedarán anulados automáticamente por el solo hecho de la falta de presentación, y en consecuencia se seguirá lo preceptuado en el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cornellá de Llobregat, 20 de septiembre de 1979.—El Consejo de Administración.—7.643-C. y 3.ª 25-10-1979

#### TECNICAS ESPECIALES DE CLIMATIZACION, S. L.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, hace constar que la Junta general de la Sociedad, celebrada con el carácter de Junta general universal el día 3 de septiembre del presente año, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social, que en la actualidad asciende a un millón de pesetas (1.000.000 de pesetas), en la suma de cuatrocientas setenta y cinco mil pesetas importe de 475 participaciones sociales que la Sociedad adquiere para amortizarlas, de forma que la nueva cifra de capital quede fijada en quinientas veinticinco mil pesetas (525.000 pesetas).

Madrid, 25 de septiembre de 1979.—El Administrador, José Luis Rodríguez Santamaría.—7.725-C. y 2.ª 25-10-1979

#### SIKA OBRAS Y TRABAJOS DE IMPERMEABILIZACION, S. A.

Padecido error en la inserción del título que encabeza el anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 233, de fecha 28 de septiembre de 1979, página 22688, se rectifica en el sentido de que el verdadero título es como ahora se especifica: «SIKA OBRAS Y TRABAJOS DE IMPERMEABILIZACION, S. A.».

#### TABACALERA, S. A.

Acuerdos del Consejo de Administración de Tabacalera, S. A., de 27 de septiembre pasado, resolviendo el concurso de 1979 para la provisión de vacantes y creación de nuevas Expendedurías

Padecidos errores en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 246, de fecha 13 de octubre de 1979, páginas 23841 a 23847, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la adjudicación de Expendedurías, provincia de Alicante, donde dice: «Villajoyosa, núm. 6. D.ª Josefa Cano Remis», debe decir: «Villajoyosa, núm. 6. D.ª Josefa Cano Ramis».

Provincia de Cádiz, donde dice: «Puerto de Sta María, núm. 5. D.ª Francisca Benjumea Abréu», debe decir: «Puerto de Sta. María, núm. 5. D.ª Francisca Benjumea Abréu».

Provincia de Madrid, donde dice: «Getafe, núm. 16. D. Julián Berrocal Rubio», debe decir: «Getafe, núm. 6. D. Julián Berrocal Rubio».

En la misma provincia, donde dice: «Getafe, núm. 6. D. Emilio Campos Pozo», debe decir: «Getafe, núm. 16. D. Emilio Campos Pozo».

Provincia de Vizcaya, donde dice: «Bilbao, núm. 65. D.ª María Estela Santarvas Galnares», debe decir: «Bilbao, núm. 65. D.ª María Estela Santervás Galnares».

#### INDUSTRIAL METALURGICA IVI, S. A.

##### Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por la presente se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día ocho de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, a las nueve de la mañana, en primera convocatoria, y a las nueve horas treinta minutos de la misma mañana, en segunda convocatoria, en Artés (Barcelona), polígono industrial «Santa María», domicilio de la Sociedad, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Admitir la creación de la figura de Administrador único, alternativa con la del Consejo de Administración.
- 2.º Aprobar la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Modificar y eliminar, en su caso, los artículos 12 y 13 de los Estatutos sociales y cualquier obstáculo a la libre transmisibilidad de las acciones.
- 4.º Ratificar las transmisiones de acciones realizadas hasta el día de hoy.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Se encarece la asistencia de los señores accionistas, sea presentes o representados.

Artés, dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y nueve.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.110-16.

#### COLL-BROSSA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 19 de noviembre, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, 20 de noviembre, a la misma hora, en segunda, en el domicilio de la Comisión de Acreedores de la Sociedad «Coll-Brossa, Sociedad Anónima, sito en Via Layetana, 150, 1.º, 2.º, de Barcelona, para tratar del siguiente orden del día:

Extremo único.—Otorgación de poder notarial a favor de la Comisión de Acreedores, en cumplimiento del pacto cuarto, apartado F), del Convenio aprobado en el expediente de quiebra necesaria de la Sociedad.

Barcelona, 15 de octubre de 1979.—La Comisión de Acreedores de «Coll-Brossa, Sociedad Anónima».—7.752-C.

#### TALLERES CYPP, S. A.

##### Convocatoria de Juntas generales de accionistas ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad «Talleres CYPP, Sociedad Anónima», domiciliada en Mataró, se convoca a los señores accionistas de la misma a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el local social el día 14 de noviembre próximo, a las dieciocho horas la primera y a las diecinueve horas quince minutos la segunda, las dos en primera convocatoria, y al día siguiente, 15 de noviembre, en segunda convocatoria e igual hora de las

dieciocho horas, la ordinaria, y a las diecinueve horas quince minutos, la extraordinaria, bajo el siguiente orden del día:

##### Junta general ordinaria

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1978, cerrado el 31 de diciembre, y propuesta de aplicación de resultados.

2.º Censura y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio indicado.

3.º Designación, en su caso, de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.

##### Junta general extraordinaria

Propuesta de aumento del capital social en la cantidad de siete millones quinientas mil pesetas, mediante la emisión de setenta y cinco acciones ordinarias al portador de cien mil pesetas de valor nominal cada una de ellas, con desembolso inmediato, y subsiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Mataró, 17 de octubre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Comas Nogueras.—7.749-C.

#### SILVIFER, S. A.

MADRID-8

San Bernardino, 14

##### En liquidación

Balance final de liquidación de esta Sociedad, que, aprobado por la Junta general extraordinaria de la misma, celebrada el día 11 del corriente, se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Acciones con cotización oficial .....	111.181.302,50
Gastos de constitución ....	2.083.095,72
Bancos, c/c. a la vista .....	20.193.744,92
	<hr/>
	133.458.143,14
<b>Pasivo:</b>	
Capital y reservas .....	132.783.095,72
Provisión para pagos por liquidación .....	675.047,42
	<hr/>
	133.458.143,14

A la vista del mismo, el valor liquidativo por acción resulta ser de 326,75 pesetas.

Madrid, 17 de octubre de 1979.—Un Liquidador.—7.737-C.

#### PROMOTORA MOSTOLES VILLAVICIOSA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria universal de accionistas celebrada el día 24 de septiembre de 1979 acordó, por unanimidad, la disolución de esta Sociedad, acogiendo a lo establecido en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y las exenciones fiscales previstas en la Orden del 12 de junio de 1979.

Madrid, 26 de septiembre de 1979.—El Liquidador.—7.653-C.

## A S E P E Y O

Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo número 151

Balance general de situación al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Inmovilizado .....		648.435.887	Reservas .....		5.073.245.246
Inmovilizado material .....	414.190.089		Acreedores .....		332.712.030
Inmovilizaciones en curso .....	201.236.326		Ajustes de periodificación .....		—
Fianzas y depósitos constituidos .....	33.008.462				
Aprovisionamiento y suministros .....		1.202.211			
Cobros diferidos .....		694.135.110			
Tesorería .....		825.596.333			
Deudores por operaciones financieras .....		25.274.519			
Valores mobiliarios .....		2.619.863.883			
Certificados de depósito .....		558.180.900			
Cuentas diversas .....		33.266.333			
		5.435.357.278			5.405.957.278
Cuentas de orden .....		3.295.326.432	Cuentas de orden .....		3.295.326.432
<b>Total Activo .....</b>		<b>8.701.283.708</b>	<b>Total Pasivo .....</b>		<b>8.701.283.708</b>

## Cuenta de gestión ejercicio 1978

GASTOS		Pesetas	INGRESOS		Pesetas
Prestaciones económicas directas .....		1.230.592.054	Cuotas .....		7.109.717.839
Asistencia sanitaria .....		1.115.712.435	Rentas e intereses del patrimonio .....		217.474.798
Servicios sociales .....		143.772.532	Ingresos por servicios prestados .....		10.392.710
Gastos generales y otros .....		652.341.426			
Transferencias internas del sistema de la Seguridad Social .....		2.865.753.192			
Capital rentas .....		811.583.132			
Transferencias externas .....		7.333.365			
Reservas .....		710.497.011			
Resultados .....		—			
<b>Total Gastos .....</b>		<b>7.337.585.147</b>	<b>Total Ingresos .....</b>		<b>7.337.585.147</b>

Madrid, 18 de octubre de 1979.—7.731-C.

MUTUALIDAD ESPAÑOLA DE SEGUROS AGRICOLAS E INDUSTRIALES  
(MESAI)

MADRID

Alonso Cano, 44

Balance de situación en 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos .....		61.224.720,75	Reservas patrimoniales .....		13.118.608,75
Valores mobiliarios .....		55.051.880,00	Reservas técnicas legales .....		234.217.464,00
Inmuebles .....		85.583.471,23	Provisiones .....		1.178.109,00
Delegaciones y agencias .....		28.765.263,00	Reaseguro cedido .....		23.719.270,00
Recibos de primas pendientes de cobro .....		33.738.020,00	Delegaciones y agencias .....		6.787.893,00
Coaseguradores .....		19.958.341,00	Acreedores diversos .....		34.159.024,80
Reaseguro cedido .....		27.895.685,00	Resultados: Excedentes del ejercicio actual .....		25.767.190,60
Deudores diversos .....		4.567.543,09			
Rentas e intereses pendientes de cobro .....		666.565,98			
Efectos mercantiles a cobrar .....		3.768.767,03			
Fianzas y depósitos en efectivo .....		159.258,00			
Mobiliario, instalación, máquinas y material .....		17.150.245,09			
<b>Suma total del Activo .....</b>		<b>338.928.560,15</b>	<b>Suma total del Pasivo .....</b>		<b>338.928.560,15</b>

## Cuenta general de Gastos e Ingresos, ejercicio 1978

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Otros adeudos. Traspaso a otros Ramos:			Remanente del ejercicio anterior .....		2.738.700,73
Ramo de Accidentes Individuales .....		3.000.000,00	Otros abonos. Traspaso de otros Ramos:		
Ramo de Incendios .....		6.000.000,00	Ramo de Automóviles Seguro Obligatorio .....		4.061.859,00
Ramo de Pedrisco .....		1.159.274,80	Ramo de Automóviles Seguro Voluntario .....		5.674.153,80
Reserva estatutaria .....		2.738.700,73	Ramo de Robo .....		132.981,00
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio actual .....		3.575.135,25	Ramo de Seguro Obligatorio Responsabilidad Civil del Cazador .....		290.281,00
Resultados: Excedentes del ejercicio actual .....		25.767.190,80	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio actual .....		29.342.325,85
<b>Suma total del Debe .....</b>		<b>42.240.301,38</b>	<b>Suma total del Haber .....</b>		<b>42.240.301,38</b>

Madrid, 31 de diciembre de 1978.—7.743-C.

## FRICAL, S. A.

## Disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria de la Sociedad «Frical, S. A.», domiciliada en Sabadell, calle Domenech y Muntaner, sin número, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, hoja 6.918, folio 203, tomo 1.132, libro 504 de la sección segunda de Sociedades, celebrada el pasado día 17 de septiembre, con la asistencia de la totalidad del capital social, que unánimemente manifestó su voluntad de constituirse en Junta general, tomó por unanimidad el acuerdo de disolver la Sociedad, al amparo de lo dispuesto en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y Orden de 12 de junio de 1978; procediendo de inmediato a la liquidación de la Sociedad y aprobando el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos ... ..	22.071,38
Cuentas a cobrar ... ..	3.718,00
Inmuebles ... ..	52.375.000,00
Saldo de pérdidas acumuladas ... ..	10.005.792,77
Pérdidas año 1979 ... ..	8.984,00
<b>Total ... ..</b>	<b>62.415.544,15</b>

Pasivo:	
Capital ... ..	10.400.000,00
Reserva legal ... ..	882.132,29
Cuenta de regularización, Ley 50/1977, de 14 de noviembre ... ..	1.356.313,03
Acreedores ... ..	1.750.793,00
Revalorización disposición transitoria tercera Ley 44/1978 ... ..	48.028.305,83
<b>Total ... ..</b>	<b>62.415.544,15</b>

Igualmente aprobó adjudicar al único accionista de la Sociedad, como reparto del haber social en contraprestación del valor de sus acciones, el activo y el pasivo de la Entidad disuelta.

Sabadell, 19 de octubre de 1979. — 7.724-C.

ARGUIMBAU GASCON  
INTERNACIONAL, S. A.

## BARCELONA-11

## Ronda de San Antonio, 58. 8.º

La Junta general universal de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 1979, acordó por unanimidad proceder a la disolución de la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo prevenido en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Balance de la Sociedad a 15 de septiembre de 1979:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos ... ..	21.500
Gastos de constitución ... ..	28.500
	50.000
Pasivo:	
Capital ... ..	50.000
	50.000

Barcelona, 15 de septiembre de 1979.—  
El Administrador.—6.117-4.

## SOCIEDAD ANONIMA CALANANS

## BARCELONA

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que el balance final de la Compañía, aprobado en la Junta general extraordinaria válidamente celebrada con fecha 26 de septiembre de 1979, arroja el siguiente detalle:

	Pesetas
Activo:	
Inmuebles ... ..	3.000.000
Pérdidas ... ..	75.000
<b>Total Activo ... ..</b>	<b>3.075.000</b>
Pasivo:	
Capital ... ..	60.000
Aportaciones socios ... ..	115.000
Actualización valor inmuebles Ley 44/1978 y Orden de 12 de junio de 1979 ... ..	2.900.000
<b>Total Pasivo ... ..</b>	<b>3.075.000</b>

Barcelona, 26 de septiembre de 1979.—  
La Administración.—6.112-10.

## TARCO, S. A.

## Disolución y extinción

Por acuerdo de la Junta general de accionistas, celebrada el día 19 de septiembre de 1979, ha quedado disuelta y extinguida la Compañía «Tarco, S. A.», y aprobado el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos ... ..	1.295.670,57
Cuentas corrientes varias ... ..	1.479.068,50
Inversiones financieras temporales ... ..	6.000.000,00
Inmovilizado inmaterial ... ..	74.287.932,00
Resultados pendientes aplicación 1976, 1977 y 1978 ... ..	3.524.712,78
Pérdida resultado de este balance ... ..	7.827.693,47
	94.415.077,32
Pasivo:	
Préstamos y otros débitos ... ..	14.098.582,42
Cuentas corrientes varias ... ..	6.233.954,10
Ajustes por periodificación ... ..	522.000,00
Previsiones ... ..	4.000.000,00
Capital ... ..	28.000.000,00
Reservas fondo reserva legal ... ..	28.426,27
Reservas fondo reserva voluntaria ... ..	329.937,06
Cuenta regularización, Ley 50/1977, de 14 de noviembre ... ..	10.202.177,47
Cuenta regularización valor mercado, Orden ministerial de 12 de junio de 1979 ... ..	31.000.000,00
	94.415.077,32

Barcelona, 17 de octubre de 1979.—El  
Secretario, José María Portabella de Alós.  
6.160-5.

## SAMACO, S. A.

## Disolución y extinción

Por acuerdo de la Junta general de accionistas, celebrada el día 20 de septiembre de 1979, ha quedado disuelta y extinguida la Compañía «Samaco, S. A.», y aprobado el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos ... ..	2.947.283,56
Terrenos y edificios ... ..	27.280.016,00
Gastos constitución ... ..	482.875,00
Pérdidas ... ..	184.163,78
	30.858.338,34
Pasivo:	
Capital ... ..	10.000.000,00
Reserva legal ... ..	25.575,55
Reserva voluntaria ... ..	138.108,01
Cuenta, Ley 50/1975, regularización de balances ... ..	4.584.032,00
Cuenta, Ley 44/1978 ... ..	12.734.000,00
Hipotecas ptes. de pago ... ..	3.378.622,78
	30.858.338,34

Barcelona, 17 de octubre de 1979.—El  
Presidente, Salvador Gabarrós Rovira. —  
6.161-5.

## SISER, S. A.

## Disolución y extinción

Por acuerdo de la Junta general de accionistas, celebrada el día 17 de septiembre de 1979, ha quedado disuelta y extinguida la Compañía «Siser, S. A.», y aprobado el siguiente falance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos ... ..	164.317,25
Préstamos Caposa ... ..	1.307.000,00
Préstamo «Publicitaria Catalana, S. A.» ... ..	1.354.000,00
Acciones «Codorniu y Garriga, S. A.» ... ..	12.123.000,00
Acciones «Publicitaria Catalana, S. A.» ... ..	846.000,00
Terrenos ... ..	13.125.710,00
Resultados ... ..	589.271,06
	29.309.298,31
Pasivo:	
Capital ... ..	10.000.000,00
Cuenta regularización, Ley 50/1977 ... ..	5.815.277,31
Actualización valores, Orden de 12 de junio de 1979 ... ..	13.494.021,00
	29.309.298,31

Barcelona, 17 de octubre de 1979.—Ri-  
cardo Ubieta Mora.—6 162-5.

## ESPURNA, S. A.

## Disolución y extinción

Por acuerdo de la Junta general de accionistas, celebrada el día 26 de septiembre de 1979, ha quedado disuelta y extinguida la Compañía «Espurna, Sociedad Anónima», y aprobado el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Inmuebles ... ..	30.821.950
	30.821.950
Pasivo:	
Capital ... ..	11.300.000
Actualización valores de inmuebles según Orden de 12 de junio de 1979 ... ..	18.834.450
Hipotecas ... ..	687.500
	30.821.950

Barcelona, 17 de octubre de 1979.—El  
Presidente, José Mirell Llobart.—6.163-5.

## VALDIN, S. A.

## Disolución y extinción

Por acuerdo de la Junta general de accionistas, celebrada el día 31 de agosto de 1979, ha quedado disuelta y extinguida la Compañía «Valdin, S. A.», y aprobado el siguiente balance final:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Bancos .....	12.943.206,32
Cartera de valores .....	99.907.185,00
Actualización de valor mercado, Orden ministerial de 12 de junio de 1979 .....	145.144.298,17
	257.994.689,99
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	220.000.000,00
Reserva legal .....	7.531.299,48
Fondo fluctuación valores .....	15.062.598,90
Reserva voluntaria .....	15.400.791,61
	257.994.689,99

Barcelona, 17 de octubre de 1979.—El Presidente, Francisco Daurella Franco.—6.164-5.

## INVERSIONES MOLLET, S. A.

## Disolución y extinción

Por acuerdo de la Junta general de accionistas, celebrada el día 14 de septiembre de 1979, ha quedado disuelta y extinguida la Compañía «Inversiones Mollet, Sociedad Anónima», y aprobado el siguiente balance final:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos .....	8.289.724,39
Pérdidas y ganancias .....	2.510.275,61
	10.800.000,00
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	5.000.000,00
Cuenta regularización, Ley 50/1974 .....	5.800.000,00
	10.800.000,00

Barcelona, 17 de octubre de 1979.—El Presidente, Inés Guardiola Amat.—6.165-5.

## LLIES, S. A.

## Disolución

En la Junta general universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 22 de diciembre de 1978, se acordó por unanimidad disolver la Sociedad, en los términos presentes en la disposición transitoria 3.ª de la Ley 44/1978, nombrándose Liquidador único a don Enrique Romero Font. A su vez se sometió a la Junta la aprobación del siguiente balance final:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos .....	38.225
Gastos constitución .....	35.487
Terrenos .....	826.288
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	900.000

Lo que se hace público, a los efectos prevenidos en el artículo 166 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre el régimen limitado de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de octubre de 1979.—El Liquidador, Enrique Romero Font.—7.902-C.

## ACONDA, S. A.

## Disolución y extinción

Por acuerdo de la Junta general de accionistas, celebrada el día 25 de septiembre de 1979, ha quedado disuelta y extinguida la Compañía «Aconda, S. A.», y aprobado el siguiente balance final:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Deudores .....	1.162.774,00
Valores mobiliarios .....	134.987.000,00
Gastos de constitución .....	204.250,00
Gastos de primer establecimiento .....	327.578,00
Aportación para ampliaciones .....	248.850,00
Resultados ejercicios anteriores .....	784.390,50
Resultado del periodo .....	80.160,00
	137.795.002,50

	Pesetas
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	6.000.000,00
Acreedores .....	5.697.848,00
Cta. Regularización Ley 50/1977 .....	9.901.154,50
Cta. actualización valores patrimoniales (Orden de 12 de junio de 1979) .....	116.196.000,00
	137.795.002,50

Barcelona, 17 de octubre de 1979.—José María Carulla Capdevila.—6.159-5.

## ASLAND INTERNACIONAL, S. A.

## Disolución-liquidación

De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales y en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y al amparo de lo preceptuado en la disposición transitoria 3.ª de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y en la Orden ministerial de 22 de junio de 1979, aclaratoria de la citada disposición, se hace constar que, en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria, celebrada con carácter universal el día 13 de septiembre del presente año 1979, «Asland Internacional, Sociedad Anónima», ha quedado disuelta; por lo que se ha procedido a su liquidación, remate y extinción; habiéndose aprobado en la propia Junta el balance final de liquidación que se publica a continuación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Gastos de constitución y primer establecimiento .....	350.949
Cajas y Bancos .....	4.649.051
	5.000.000
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	5.000.000
	5.000.000

Madrid, 18 de octubre de 1979.—El Liquidador.—6.166-8.

## ENRICO, S. A.

## Disolución

En la Junta general universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 22 de diciembre de 1978, se acordó por unanimidad disolver la Sociedad, en los términos presentes en la disposición transitoria 3.ª de la Ley 44/1978, nombrándose Liquidador único a don Enrique Romero Font. A su vez se sometió a la Junta la aprobación del siguiente balance final:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos .....	23.478
Gastos constitución .....	52.129
Terrenos .....	1.224.399
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	1.300.000

Lo que se hace público, a los efectos prevenidos en el artículo 166 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre el régimen limitado de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de octubre de 1979.—El Liquidador, Enrique Romero Font.—7.903-C.

COMPañIA DE TRANSPORTES  
E INVERSIONES, S. A.

## Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de la Compañía a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el lunes, 26 de noviembre próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, en el salón de actos del Banco de Valencia, calle del Pintor Sorolla, números 2 y 4, en Valencia, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Reducción del capital social en un 15 por 100, o sea, en la suma de 56.250.000 pesetas, mediante el reintegro de 75 pesetas a cada una de las acciones en circulación, las que serán estampilladas para consignar su nuevo valor nominal de 425 pesetas.

2.º Modificar, en su consecuencia, el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

3.º Facultar al Consejo de Administración para que ejecute los acuerdos que anteceden, una vez cumplidos los requisitos y transcurrido el plazo previsto en los artículos 98 y concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Podrán asistir a la reunión los poseedores de dos o más acciones que, con una antelación mínima de cinco días, acrediten tener depositados los títulos en las oficinas de la Compañía (Pintor Sorolla, número 4, octava planta) o en un establecimiento bancario.

Valencia, 17 de octubre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, José Reig Rodríguez.—6.156-12.

EMPRESA NACIONAL  
DE ELECTRICIDAD, S. A.

## (ENDESA)

Asamblea general de obligacionistas,  
emisión de febrero de 1979

No habiéndose podido celebrar en primera convocatoria la Asamblea general de obligacionistas de la emisión efectuada por esta Sociedad en 28 de febrero de 1979, convocada para el 19 de los corrientes, por no haber concurrido a la misma las dos terceras partes de las obligaciones emitidas, se anuncia su reunión, en segunda convocatoria en el domicilio de la Sociedad emisora (calle de Velázquez, número 132, de esta capital), a las once horas del próximo día 23 de noviembre de 1979, con sujeción al mismo orden del día de la primera convocatoria, que es el siguiente:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario nombrado con carácter provisional en la escritura de emisión.

2.º Constitución del Sindicato de Obligacionistas y nombramiento del Comisario con carácter definitivo.

3.º Aprobación del Reglamento del Sindicato de Obligacionistas.

4.º Ruegos y preguntas.

Los tenedores de las obligaciones de la referida emisión que acrediten la posesión de sus títulos con cinco días de antelación a la fecha de la Asamblea que se convoca, pueden solicitar de la Sociedad emisora la correspondiente tarjeta de asistencia a través de las Entidades depositarias de los títulos, en su caso.

Madrid, 22 de octubre de 1979.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas. 7.886-C.

#### COMPAIR IBERICA, S. A.

##### *Ampliación de capital*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos sociales vigentes, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, a las trece horas del día 14 de noviembre de 1979, y, en su caso, en segunda convocatoria, a las trece treinta horas del día 15 de noviembre de 1979, en el domicilio social, calle Conde de Peñalver, número 47, primero, de Madrid, al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1. Ampliación del capital social.
2. Aplicación a esta ampliación de la cuenta de Regularización.
3. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
4. Facultades al Consejo para llevar a efecto esta ampliación.
5. Ruegos y preguntas.
6. El acta de la sesión.

Madrid, 24 de octubre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.889-C.

#### CULTIVOS MARINOS, S. A.

##### *Junta general ordinaria*

El día 8 de noviembre de 1979, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete horas en segunda convocatoria, en la Sala de Juntas de «Heredia y Moreno, S. A.», calle Princesa, 3, novena planta.

De orden del señor Presidente del Consejo de Administración, tengo el gusto de convocarle a la Junta general ordinaria arriba indicada para tratar del siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
2. Informe del Consejero Delegado sobre la marcha de la Sociedad.
3. Propuesta de reducción de capital de la Sociedad y posterior ampliación del mismo.
4. Ruegos y preguntas.

En caso de no poder asistir a esta Junta, ruego delegue por escrito su representación.

Madrid, 18 de octubre de 1979.—El Consejero Delegado, Anselmo Moreno Castillo.—7.924-C.

#### COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

##### *Pago de cupón*

A partir de 1 de noviembre próximo se abonará contra el cupón número 8 de las obligaciones en circulación al 8,8562 por 100, emitidas en noviembre de 1975, números 1 al 60.000, la cantidad de 2.187,50 pesetas líquidas por cupón, hecha la oportuna deducción para el pago de impuestos.

El pago del precitado cupón número 8 se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus sucursales filiales o agencias:

Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander, Valencia y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Los referidos Bancos y Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 18 de octubre de 1979.—El Consejo de Administración.—7.905-C.

#### INMOBILIARIA EUROBUILDING, S. A. MADRID

Domicilio social: Juan Ramón Jiménez, número 8

##### *Dividendo complementario ejercicio 1978*

Se participa a los señores accionistas que a partir del próximo día 29 de octubre de 1979 se procederá al pago del dividendo complementario del ejercicio 1978, de acuerdo con la siguiente distribución:

Acciones del 1 al 3.473.100, 20 pesetas líquidas por acción.

Para el cobro del dividendo complementario referido será necesario la presentación del cupón número 13.

La justificación de tenencia de derechos podrá acreditarse con la entrega física de los mismos, o bien mediante certificación de la Entidad bancaria donde estén depositados, siempre y cuando se garantice la inutilización de éstos.

Esta Sociedad se halla acogida al nuevo sistema de liquidación y compensación de valores.

El cobro de este dividendo podrá hacerse efectivo en el domicilio social de la Compañía, o en cualquiera de las oficinas del Banco de Vizcaya, dentro del territorio nacional.

Madrid, 23 de octubre de 1979.—7.909-C.

#### GASQUET IBERICA, S. A.

##### *Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid y en calle Serrano, número 41, 6.º, para el próximo día 15 de noviembre, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 16 del mismo mes, en segunda, con el siguiente orden del día:

1. Ampliación del capital social hasta cuarenta y cinco millones de pesetas, modificándose el artículo quinto de los Estatutos sociales.
2. Modificar el apartado 2 del artículo 11 de dichos Estatutos sobre «el derecho preferente de suscripción por parte de los señores accionistas en la emisión de nuevas acciones», suprimiéndose dicha preferencia.
3. Facultar al Director Gerente de la Sociedad, por delegación del Consejo de Administración, para que pueda aceptar suscripciones y desembolsos a quien tenga por conveniente y establecimiento del plazo adecuado.
4. Delegar en quien proceda para elevar a públicos los acuerdos que se adopten.
5. Lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de dos accionistas interventores a tal efecto.
6. Para todo lo relativo a esta Junta, se recuerda a los señores accionistas el contenido del artículo 19 de los Estatutos sociales.

Madrid, 22 de octubre de 1979.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Joel Bonneau.—7.921-C.

#### POLOSOL, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, a celebrar en el domicilio social, paseo del

Prado, 48, el próximo día 12 de noviembre, a las doce horas del mismo, en primera convocatoria, y el día 13 siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Informe sobre la marcha de la Sociedad.
- 2.º Reorganización de los Organismos sociales.
- 3.º Reforma de los Estatutos de la Sociedad.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 19 de octubre de 1979.—El Consejero Delegado.—7.894-C.

#### PROMOCIONES MOBILIARIAS E INMOBILIARIAS, S. A.

##### BARCELONA

##### Panamá, 7

Por acuerdo de la Junta general universal de esta Compañía, en su sesión del día 26 de septiembre de 1979, de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas y al amparo de lo dispuesto en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, se acordó y llevó a efecto la disolución de la Sociedad.

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 19 de octubre de 1979.—Por delegación de la Junta general de accionistas, el Presidente, Asunción Irazo Lacruz.—7.908-C.

##### AGRAZ, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid calle Princesa, número 1, Torre de Madrid, planta 14, el próximo día 14 de noviembre de 1979, a las once horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y día, a las doce horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

- Redacción de la lista de asistencia.
- Lectura de la Memoria, balance y cuentas cerradas al 30 de junio de 1979.
- Ruegos y preguntas.
- Votaciones.
- Redacción del acta y aprobación de ella, en su caso.

Podrán asistir a la asamblea los tenedores de acciones que con cinco días de antelación al de la Junta se hayan provisto en el domicilio social de la oportuna tarjeta de asistencia contra presentación del resguardo de depósito de sus acciones o depósito de las mismas en el domicilio social.

Madrid, 23 de octubre de 1979.—El Secretario del Consejo y abogado en ejercicio, F. J. Paino.—7.898-C.

##### PRADO, 48, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, a celebrar en el domicilio de la Sociedad, paseo del Prado, número 48, el próximo día 14 de noviembre, en primera convocatoria, a las doce horas del mismo, y, en segunda convocatoria, el siguiente día 15, a la misma hora, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

1. Informe sobre la marcha de la Sociedad.
2. Reorganización de los organismos sociales.

3. Reforma de los Estatutos de la Sociedad.  
4. Ruegos y preguntas.

Madrid, 13 de octubre de 1979.—El Consejero Delegado.—7.893-C.

**FORMETA, S. A.**

Que en Junta general extraordinaria universal, celebrada en el domicilio social, sito en Bilbao, carretera Asua-Erleches, el día 2 de agosto del año en curso, se acordó, entre otros asuntos:

Reducir el capital de la Sociedad desde la cifra de 27.000.000 de pesetas a la suma de 6.810.000 pesetas, mediante la reducción del número de acciones en cuantía de 4.038 acciones, procediéndose a la agrupación y amortización de acciones en la forma prevista en el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 117 del Registro Mercantil.

Bilbao, 3 de agosto de 1979.—El Secretario.—3.939-D.

**LABRASA, S. A.**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 8 de noviembre de 1979, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes puntos del orden del día:

- Renovación del Consejo de Administración.
- Cambio de domicilio social.
- Estudio de la situación actual de la Sociedad y planificación de su futuro.
- Ruegos y preguntas.

Dichas Juntas se celebrarán en la calle Pablo Medina, 20, entresuelo. Albacete. Albacete, 11 de octubre de 1979.—3.699-D.

**ADA**

**AYUDA DEL AUTOMOVILISTA, S. A.**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas*

El Presidente del Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que ha de celebrarse el próximo día 15 de noviembre de 1979, a las doce horas en el domicilio social de Zurbaro, 39, en primera convocatoria, y en segunda, si no hubiera quórum, veinticuatro horas después, en el mismo lugar.

**Orden del día**

- 1.º Modificación de Estatutos sociales (artículo 16, Composición del Consejo).
- 2.º Dentro de los límites que la Junta establezca en el punto anterior, determinación del número de miembros que han de formar el Consejo.
- 3.º Designación de las personas miembros de dicho Consejo.
- 4.º Nombramiento del Presidente de la Sociedad.
- 5.º Ampliación de capital.

Madrid, 23 de octubre de 1979.—Miguel Oliveros Gil de Avalué, Presidente.—7.914-C.

**OBRADORS CARROCEROS, S. A.**

El Consejo de Administración convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Manresa, en el domicilio social de la Sociedad, sito en Polígono Industrial «Els Dolors», s/n., a las doce horas del día 22 de noviembre próximo, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, en su caso, al siguiente día, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ratificación del acuerdo tomado por el Consejo de Administración de dicha Sociedad en fecha 16 de los corrientes para la presentación de expediente de suspensión de pagos de la misma y persona que ha de ostentar la plena representación de la Sociedad en el expediente, con facultad para modificar la proposición de convenio e intervenir en todas sus incidencias o cuestiones que se susciten.
- 2.º Nombramiento de nuevos Consejeros de la Sociedad.

Manresa, 19 de octubre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Domingo Obradors Catalán.—7.915-C.

**LA SALAMANDRA**

**Producciones Cinematográficas, S. A.**

Se convoca Junta general extraordinaria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Renovación de cargos, si procede, en el Consejo de Administración.
- 2.º Lectura y aprobación, si procede, de la Junta anterior.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Esta Junta se celebrará, en primera convocatoria, en la calle de Pablo Casals, número 3, 1.º, B, a las cinco de la tarde del día 14 de noviembre de 1979. Caso de no reunirse el quórum necesario, dicha Asamblea se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar, a la misma hora, veinticuatro horas después.

Madrid, 24 de octubre de 1979.—Por el Consejo, el Presidente.—7.926-C.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AUTOMOVILES DE TURISMO, S. A. (SEAT)**

*Aviso a los señores tenedores de obligaciones hipotecarias convertibles, emisión octubre-1970*

En el séptimo sorteo, celebrado ante el Notario del ilustre Colegio de Madrid don Julio Albi Agero, resultaron amortizados los 153.850 títulos que a continuación se relacionan:

438.462 al	453.828	1.476.923 al	1.492.307
476.905	476.922	1.561.510	1.576.924
630.766	646.150	1.576.625	1.584.552
692.305	707.644	1.592.245	1.599.555
715.357	715.361	1.615.321	
792.304	807.688	1.707.693	1.715.316
992.307	1.007.691	1.730.701	1.733.392
1.307.692	1.323.013	1.746.035	1.746.153

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a partir del día 15 del presente mes de octubre, a la par, libre de gastos, a razón de 1.000 pesetas por título, debiendo llevar adherido el cupón número 19 y siguientes.

*Conversión en acciones de la Sociedad*

Los señores tenedores de obligaciones amortizadas que opten por la conversión de sus títulos en acciones de la Sociedad podrán efectuarla de acuerdo con las siguientes condiciones:

- 1.ª La conversión se efectuará al tipo del 100 por 100.
- 2.ª Al obligacionista se le reintegrará en metálico el cincuenta por ciento del valor nominal de cada una de las que hayan resultado amortizadas por sorteo. El cincuenta por ciento restante del valor nominal dará derecho a la suscripción del número de acciones que resulte de valorar éstas al cambio antes indicado. Cuando no resulte un número entero de acciones, las fracciones que se produzcan serán devueltas al obligacionista en metálico.
- 3.ª Estas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación y participarán en los dividendos que se repartan con cargo al presente ejercicio, con efectos a partir del día 15 de octubre de 1979.
- 4.ª La operación indicada puede realizarse durante el mes de octubre del presente año, a través de las Entidades siguientes:

- Banco Urquijo.
- Banco de Bilbao.
- Banco Central.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Hispano Americano.
- Banco de Vizcaya.
- Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 15 de octubre de 1979.—El Consejero Delegado.—3.941-D.

ADMINISTRACION  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00  
MADRID - 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar .....	17,00 ptas.
Suscripción anual:	
España .....	5.100,00 ptas
España. Avión .....	5.600,00 ptas
Extranjero .....	8.500,00 ptas.

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).